

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2023/238 *Retirada de enterramientos en suelo para ejecución de obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Lopera (Jaén).*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Primero.- Que ante la escasez de nichos disponibles en el Cementerio Municipal de Lopera, este Ayuntamiento está acometiendo desde hace algunos años, una serie de fases de ampliación de los nichos del cementerio, si bien existe dificultad de acceder a la zona propuesta de ampliación, por existir sepulturas y enterramientos dispersos en el suelo que imposibilitan la continuación de la siguiente fase de ampliación, concretamente la que se va a ejecutar con cargo a los Planes Provinciales a obras y servicios 2021.

Segundo.- Es por ello que se relacionan los enterramientos numerados en el suelo que urgen trasladar para poder continuar con los trabajos de ampliación de las naves de nichos. Dichos nichos a retirar, con su número de enterramiento en suelo son:

- Nº 1: Isabel Ruíz Herrador.
- Nº 2: Isabel María Izquierdo Romero.
- Nº 3: Ana Criado Huertas.
- Nº 4: Vacío.
- Nº 5: Desconocido.
- Nº 6: Manuel Herrador Carrasco.
- Nº 7: Ana Morales López.
- Nº 8: José González Porras.
- Nº 9: Ángel Ruíz López.
- Nº 10: desconocido.
- Nº 11: Juan de Dios Puentes Gutiérrez.
- Nº 12: Desconocido.
- Nº 13: Desconocido.
- Nº 14: Francisco Morente Ruíz de Adana.
- Nº 15: Desconocido.
- Nº 16: Desconocido.

Tercero.- A la vista de lo expuesto en apartados anteriores, se concede un plazo general de audiencia de 10 días a los interesados, para que puedan tener acceso al expediente completo y puedan gestionar el traslado, exhumación y reinhumación de los restos cadavéricos de sus familiares. Transcurrido dicho plazo sin que los familiares hayan actuado sobre el traslado de restos, este Ayuntamiento procederá a su recogida y posterior depósito

temporal en nicho colectivo. Transcurrido 6 meses desde su depósito temporal sin que los restos cadavéricos hayan sido reclamados por los familiares, dichos restos pasarán al osario municipal.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Lopera, 18 de enero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.